## ANEXO CONTRACTUAL - CLÁUSULA HABEAS DATA

Además de las estipulaciones generales contenidas en el contrato de Aprendizaje celebrado entre las partes, este Anexo hace parte integral del mismo.

LAS PARTES entienden que la relación entre ellas implica que COMFAMA deberá realizar diversos tipos de tratamiento a la información personal de sus empleados y del núcleo familiar de estos. Este tratamiento puede ceñirse tanto a las obligaciones, cargas y deberes propios de la relación laboral, como a las relaciones contractuales, comerciales o civiles que COMFAMA tiene con terceros y en las cuales sus empleados intervienen por cuenta de COMFAMA.

Así mismo, EL APRENDIZ entiende que COMFAMA tiene una estrategia de talento humano que implica conocer y analizar sus competencias, habilidades y motivaciones con el único fin de potenciar su desempeño óptimo en COMFAMA y desarrollar un plan de crecimiento personal y profesional dentro de la organización. También por razones de bienestar de los empleados y sus familias, COMFAMA podrá tratar los datos de sus grupos familiares para aportar a las condiciones de vida del APRENDIZ y su grupo familiar. En este sentido, EL APRENDIZ entiende que los datos personales que suministra a COMFAMA y que pueden ser tratados incluyen información escrita, voz, fotografías, audio, imágenes, huellas biométricas, entre otros. Los datos sensibles del APRENDIZ que COMFAMA llegue a tratar con ocasión de la relación laboral o de las relaciones contractuales o legales con terceros y con las autoridades, estarán protegidos con medidas de seguridad de nivel alto, en atención a su importancia, reserva y confidencialidad.

EL APRENDIZ autoriza a COMFAMA para que recolecte, almacene, conserve, analice, investigue, trasmita, cruce, depure, comunique, comparta, informe, audite, use, monitoree y capture datos personales e información personal suya y de su grupo familiar; esto incluye evidenciar la actividad laboral del TRABAJADOR, sus logs o rastros de navegación respecto de las actividades realizadas en los sistemas de información y redes de COMFAMA, bien se trate de dispositivos propios o de terceros y cuyos servidores pueden estar ubicados dentro o fuera del territorio nacional. Adicionalmente, COMFAMA podrá compartir los datos del TRABAJADOR y su grupo familiar a terceros en los casos de ley, por orden de autoridad competente, y para desarrollar estrategias de bienestar.

Además de los tratamientos mencionados, los datos personales del APRENDIZ y su núcleo familiar recolectados por COMFAMA serán tratados para:

- Conocer y analizar las competencias de los empleados para contribuir al desarrollo de un plan de crecimiento personal y profesional dentro de la organización.
- Desarrollar estrategias y actividades para bienestar personal, familiar y mejoramiento de sus condiciones de vida.
- Evaluar el clima laboral con el fin de diagnosticar, planear, verificar y mejorar el clima organizacional, así como el desempeño individual y colectivo de las áreas que hacen parte de COMFAMA.
- Informarse e informar sobre el buen uso de los recursos informáticos, información y demás activos materiales e inmateriales entregados para el desempeño de sus funciones laborales.
- Suministrar a las autoridades información personal que éstas legítimamente soliciten.
- Gestionar incidentes de seguridad de la información que comprometan datos personales y/o puedan violar derechos de COMFAMA y/o de terceros.
- Cumplir con las obligaciones establecidas por la ley, como pueden ser las encuestas de riesgo psicosocial, entre otras.
- Realizar campañas de salud para sus trabajadores y grupos familiares.
- Realizar seguimiento a las evaluaciones médico-ocupacionales y exámenes diagnósticos con la intervención del equipo de Bienestar y Salud Integral o quien haga sus veces.
- Colaborar con las autoridades en la lucha contra la criminalidad de conformidad con las obligaciones que las leyes impongan.
- Tratar información DEL APRENDIZ con ocasión del relacionamiento de este con el fondo o fondos de empleados, bancos u otros terceros respecto de los cuales el empleado haya autorizado.
- Tratar la información sensible en el marco de la relación laboral existente, como lo pueden ser los datos biométricos recolectados para efectos de identificación plena de los empleados.
- Verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales que aplican dentro de la ejecución del contrato de trabajo.
- Suministrar y/o cruzar la información personal del APRENDIZ y su grupo familiar requerida por aquellos terceros que presten servicios a COMFAMA, o con las cuales se desarrollen proyectos especiales para beneficio de los empleados, como puede ser las relacionadas con actividades académicas, servicios de transporte, servicios legales, deportivos, celebraciones, aseguradoras, cooperación internacional, entre otras acciones necesarias para la productividad, competitividad y cumplimiento de las obligaciones a cargo de esta organización.

- Comunicar al público información personal a través de medios tradicionales y/o virtuales relacionados con la responsabilidad social empresarial que esta organización realiza con sus grupos de interés, uno de ellos sus empleados.
- Realizar estudios de seguridad con el fin de mitigar los riesgos sobre la operación de COMFAMA, su relacionamiento con los grupos de interés y para cumplir con las exigencias de orden legal y certificaciones de industria.
- Verificar y consultar en listas y consultas públicas de riesgo, nacionales e internacionales, relacionadas con la prevención y control del lavado de activos, financiación del terrorismo y corrupción.
- Gestionar la seguridad e identidad relacionada con el ingreso y salida a las instalaciones, sistemas de información e infraestructura dispuesta por la organización.
- Monitorear el cumplimiento de obligaciones legales y contractuales vinculadas al régimen de protección de datos personales y habeas data vigente en Colombia.
- Contactar y ofrecer productos y servicios de la Caja en calidad de afiliado o no.
- Contactar en función de la relación laboral aun cuando esta ya ha finalizado, con el fin de diagnosticar, planear, verificar y mejorar sus procesos internos.
- Tratar los datos de forma legítima en el marco de las obligaciones derivadas de la relación laboral.

Los datos personales recolectados y tratados podrán constar en medio físico, video, audio, fotográfico, biométrico, informático, los cuales estarán protegidos de forma segura, acorde a las características de la información personal tratada. Así mismo, cumpliendo las normas vigentes, se informa que los datos personales podrán ser tratados directamente y/o a través de terceros, en condición de encargados del tratamiento de datos, en centro de datos ubicados dentro o fuera de Colombia.

En cumplimiento de la normatividad vigente aplicable al régimen de protección de datos personales, EL APRENDIZ manifiesta con la firma de este documento, que conoce y entiende los tratamientos que COMFAMA podrá realizar respecto a su información personal y familiar, sensible o no, y en consecuencia otorga su consentimiento expreso en relación con estos tratamientos y finalidades que surgen de la relación laboral, así como respecto de los que emanan de contratos con terceros en los cuales ellos participen de cualquier forma y/o con autoridades.

Adicionalmente, EL APRENDIZ autoriza para que sus datos personales puedan ser recolectados, enviados, transmitidos, recibidos, almacenados, comunicados, conservados, depurados, cruzados, compartidos e informados, a través de sistemas de información y de comunicaciones determinados por COMFAMA y que, por razones contractuales, legales o judiciales se requieran, o bien para el ofrecimiento y prestación de servicios, programas o productos de COMFAMA durante y luego de terminada la relación laboral.

Así mismo, entiende y acepta que el tratamiento de datos personales estará en detalle regulado por las políticas, normas, procedimientos o instructivos que adopte COMFAMA en materia de protección de datos personales, aspectos laborales en entornos tecnológicas y gestión de incidentes de seguridad en cumplimiento de la estrategia de seguridad de la información que gestiona esta Organización.

Para constancia se firma por las partes en el 1 de febrero de 2023

POR COMFAMA,

**EL APRENDIZ** 

SANTIAGO GARZÓN IRAL GESTIÓN LABORAL CC. 3438814

DANIELA OQUENDO TABARES C.C. 1035868893